



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

15-10-71094

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente por el cual la alumna Nadia Soledad Rivera Leinecker (Mat. 200408524), solicita se le reconozcan las asignaturas Toxicología, Microbiología General e Inmunología General e Inmunoquímica aprobadas en la carrera de Bioquímica plan de estudio Res HCS 131/94, con las asignaturas Toxicología Farmacéutica, Inmunología General y Microbiología General y Farmacéutica del plan de estudio modificado de Farmacia;

ATENTO:

Al informe elevado por los docentes de los departamentos de Farmacia, Bioquímica Clínica y Farmacología, fs. 16 vta.; 17 y 18 respectivamente;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento (fs. 19 y 20 respectivamente);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º: No otorgar a la alumna Nadia Soledad Rivera Leinecker (Mat. 200408524), equivalencia entre la asignatura Inmunología General e Inmunoquímica, aprobada en la carrera de Bioquímica plan de estudio Res HCS 131/94, con Inmunología General de la carrera de Farmacia plan modificado.-

Artículo 2º: No otorgar a la alumna Nadia Soledad Rivera Leinecker (Mat. 200408524), equivalencia entre la asignatura Microbiología General, aprobada en la carrera de Bioquímica plan de estudio Res HCS 131/94, con Microbiología General y Farmacéutica de la carrera de Farmacia plan modificado.-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

15-10-71094

Artículo 3º: Para otorgar la equivalencia de la asignatura Toxicología, aprobada en la carrera de Bioquímica plan de estudio Res HCS 131/94, con Toxicología Farmacéutica del plan de estudio modificado de Farmacia, la alumna Rivera Leinecker deberá rendir y aprobar los contenidos teóricos y prácticos del tema "Valoración de la toxicidad y ensayo de riesgo".-

Artículo 4º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS TREINTA DIAS EL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCIÓN N°

331

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLIS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC